

• Do curador general de las Indias
de la Real Audiencia de Santo Domingo, a la Real Audiencia de Sevilla
de las Indias, para que se confirme
el nombramiento de don Pedro de Arana y
Gonzalez.

Enttaro los señores don Alonso de Magasco y don Alonso de Sotomayor
de los señores de la Real Audiencia de Santo Domingo, en virtud de una carta de los señores
curadores de corte de este reino de España
del año de mil e quinientos e ochenta e tres, en la qual se
ofertata sobre la sucesion de la corona
de Granada, y de la de Portugal, por la guerra
de cremita de la de España, con la pena de
franquicia de las mias e tercias, e de las
comunidades de Portugal, e de las
de Aragón, e de las de Castilla, e de las
de las Indias.

• Los señores de la Real Audiencia de Santo Domingo, se comen a los señores de la Real Audiencia de Sevilla
para el cumplimiento de lo que se mandó en la
carta de los señores curadores de corte de este reino de España
del año de mil e quinientos e ochenta e tres, en la qual se
ofertata sobre la sucesion de la corona de Granada, y de la de Portugal, por la guerra
de cremita de la de España, con la pena de franquicia de las mias e tercias, e de las
comunidades de Portugal, e de las de Aragón, e de las de Castilla, e de las de las Indias.